

Resulta lógico racional que la integración de alianzas entre partidos políticos es una estrategia competitiva con la finalidad de concentrar votos de los simpatizantes de diferentes partidos políticos a partir de un candidato o una propuesta común para garantizar el triunfo electoral de manera holgada, o bien sumar los puntos adicionales que se requieren para ganar la contienda.

Sin embargo, existen alianzas que también tienen el objetivo de restar puntos a los partidos más fuertes que participan en forma individual en la contienda, siendo una táctica de tipo depredador con fines de desviar las preferencias de los ciudadanos hacia una coalición que logra en forma indirecta dar el triunfo a un partido/candidato con una menor proporción de simpatizantes al arranque de la competencia electoral.

Otra consideración para las alianzas es la posibilidad del voto estratégico, que surge cuando los votantes abandonan a su partido preferido al percibir que van a desperdiciar el voto por las escasas posibilidades de triunfo que tal partido presenta, por lo que eligen votar a favor de otra alternativa.

El fundamento legal de las alianzas electorales se encuentra el artículo 23 de la Ley General de los Partidos Políticos que establece como derecho de los partidos el formar coaliciones, frentes y fusiones. En México en las elecciones de carácter federal, estatal y local se han dado alianzas de diversa índole que suman desde esfuerzos ideológicos de la izquierda, hasta conjuntar partidos de derecha e izquierda con la meta fija de ganar.

Es claro que el hecho de ganar aplica para partidos líderes en México, ya que los partidos pequeños tienen como fin el mantener su registro y, por supuesto, obtener algunas posiciones dentro de las administraciones entrantes. Estos son los objetivos inmediatos de las uniones partidarias en una elección, independientemente de los intereses específicos respecto a la distribución del poder en las diferentes esferas del gobierno.

Desde una perspectiva económica se puede identificar en México una competencia electoral oligopólica debido a la existencia de tres partidos líderes que en las últimas elecciones federales para presidente (2012) sumaron el 73.71% del total de votos, concentrando un 28.94% el PRI, el 25.41% el PAN y el 19.38% el PRD. Los votos por coalición en esa elección fueron del 7.36% para el PRI-PVEM, 5.95% para el PRD-PT-MC, 1.26% PRD-PT, 0.36% PRD-MC y 0.18% PT-MC

En el 2012 las elecciones federales para presidente mostraron una participación ciudadana del 63.08% de la lista nominal y los resultados finales considerando los votos por partido y alianzas fueron: Coalición PRI-PVEM 38.21%, Coalición PRD- PT- MC 31.59% y el PAN 25.41%; siendo evidente la fuerza que toman las coaliciones en el cómputo final.

En elecciones más recientes, es significativa la del Estado de México que participa con el 13.19% de la lista nominal de electores a nivel nacional, los resultados de cómputo distritales suman una cuarta fuerza política y cuantifican por partido: 30.91% Morena, 29.81% PRI, 17.89% PRD y 11.28% PAN; obteniendo el triunfo la Coalición PRI-PVEM-PNA-PES cuyos votos suman 33.69%.

En los casos anteriores es posible identificar dos escenarios de alianzas, el primero que garantiza el triunfo con un importante diferencial de puntos, y el segundo que re direcciona los resultados con la suma de votos de los pequeños partidos políticos aliados; situación que pone en la mesa de las élites partidarias la necesidad de cooperación a través de colusiones para aumentar el número de votos en las próximas elecciones federales.

Mtra. Georgina Manrique Morteo  
Analista Económico-Financiero  
Agosto, 2017